

REGISTRADA BAJO EL N° 2.828

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10900-1, el informe de la Comisión de Poderes; y

CONSIDERANDO:

Que han sido debidamente analizadas las constancias de la Junta Electoral referidas al acto eleccionario del día 29 de junio de 2025.

Que los señores concejales electos presentaron la documentación requerida.

Que la Comisión de Poderes ha resuelto favorablemente sobre los títulos y condiciones de los Concejales electos.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

R E S O L U C I O N

Art. 1.º) Apruebase el diploma correspondiente a la Concejal Soltermam Valeria DNI 30.882.289, electa el 29 de junio de 2025.

Art. 2.º) Apruebase el diploma correspondiente al Concejal Dellasant Fabricio 24.066.124, electo el 29 de junio de 2025.

Art. 3.º) Apruebase el diploma correspondiente al Concejal Scavino Brusa Juan Manuel DNI 21.691.861, electo el 29 de junio de 2025.

Art. 4.º) Apruebase el diploma correspondiente al Concejal Postovit Maximiliano Juan Luis DNI 27.345.080, electo el 29 de junio de 2025.

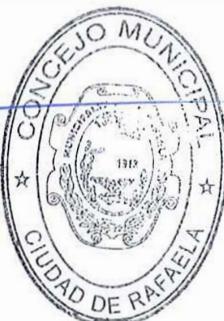
Art. 5.º) Apruebase el diploma correspondiente a la Concejal Zafra Milagros DNI 31.101.448, electa el 29 de junio de 2025.

Art. 6.º) Expídanse las credenciales pertinentes.

Art. 7.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los nueve días del
mes de diciembre del año dos
mil veinticinco _____


Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. LISANDRO MÁRSCICO
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela